

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6333 ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CANOREA LEGAL, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, con fecha 26 de julio de 2023, la junta general de socios de ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L. y de CANOREA LEGAL, S.L.P. han aprobado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de CANOREA LEGAL, S.L.P. por ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L., lo que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción de la sociedad absorbida y a la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La junta general de socios de ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L. y de CANOREA LEGAL, S.L.P. han aprobado como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de octubre de 2023.- La Secretaria del Consejo de Administración de Estudio Jurídico Ejaso, S.L., Doña Carmen Flores Hernández y el Administrador Único de Canorea Legal, S.L.P., Don Pablo Urbanos Canorea.

ID: A230039944-1